

ACTA DE CONSTITUCION
ACTA: 001

En la ciudad de Barranquilla, siendo la 9:00 a.m. se reunieron en la Carrera 53 N° 64-28 Of. 209 las siguientes personas en calidad de Miembros Fundadores:

ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ	con C.C. No. 22.550.999 de Barranquilla
JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ	con C.C. No 72.291.750 de Barranquilla
ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO	con C.C. No 8.674.029 de Barranquilla.
GUSTAVO ADOLFO SALGADO CORDERO	con C.C. No 8.719.974 de Barranquilla.
LILIANA MILENA RAMOS BARRIOS	con C.C. No 22.548.187 de Barranquilla.

Todos DOMICILIADOS EN BARRANQUILLA.

• Con el fin de constituir y aprobar los Estatutos de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+i, entidad sin ánimo de lucro, la señorita ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ en calidad de gestora de la creación de la Fundación, citó con quince días hábiles de anticipación a una reunión, bajo previa convocatoria realizada el día diez (10) de Enero del 2008 a cada uno de los Miembros Fundadores. El medio utilizado para la convocatoria fue carta personal enviada por correo local.

Se nombra como Presidente a la Señorita ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ, para presidir la Asamblea General y como secretario al señor GUSTAVO ADOLFO SALGADO CORDERO. La señorita ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ, en calidad de gestora de la creación de la FUNDACION expone el objeto social de la FUNDACION. La Asesoría profesional para identificar, elaborar, gestionar y/o desarrollar proyectos de investigación o de creación con la participación de las comunidades e instituciones beneficiarias; y como objetivos específicos son el de brindar asesorías profesional e investigación a instituciones oficiales, privadas y/o mixtas, nacionales e internacionales desarrollando programas propios del objeto social de la fundacion y celebrar contratos o convenios necesarios para tal fin, fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas entre las personas, Enriquecer nuestra región con la construcción de redes que generen capital social, Generar acciones que rompan con el paradigma individualista vigente en la costa, Empoderar a las personas a creer en si mismos, al trabajo en equipo, al espíritu empresarial a través de seminarios, talleres y maneras creativas que les lleven a romper paradigmas, Trabajar para recuperar y fortalecer los

valores éticos y morales para una armónica convivencia. Desarrollar, participar y apoyar proyectos que generen desarrollo humano sostenible. Desarrollar escenarios innovadores y creativos que lleven a generar nuevos espacios culturales, artísticos, de pensamiento, deportivos, extremos y de aventuras. Fomentar la formación integral de las personas de nuestra región. Proveer al emprendedor con conocimiento y herramientas tecnológicas para ser altamente efectivos y eficientes. Fomentar el uso de nuevas tecnologías para que sus aplicaciones específicas puedan tener un desarrollo acelerado en nuestro entorno. Ejecutar, promover y evaluar programas sobre derechos humanos, salud familiar, protección del medio ambiente. Gestionar a favor de los municipios, los departamentos y sus entidades ante las instituciones de orden nacional para el trámite y la constitución de recursos y proyectos que atiendan las necesidades de estos. Crear canales de comunicación para favorecer la inversión extranjera en proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de la comunidad. La elaboración de proyectos de arquitectura e ingeniería, la gerencia de proyectos, así como la promoción de los mismos. Desarrollo de estudios de proyectos turísticos. La conformación y desarrollo de proyectos fiduciarios. El negocio de agricultura, avicultura, pecuarios, forestal, porcicultura y ganadería en todas sus etapas, formas y modalidades. La compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materia prima, artículos necesarios para el sector manufacturero de servicios, de bienes de capital. La representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras. La explotación de la industria editorial en todas sus formas y modalidades, así como todo lo relacionado con las artes gráficas. La participación directa o como asociado en el negocio de la fabricación, producción, distribución, venta de productos, artículos metálicos, de plásticos, de papel, de cartón, de vidrio, de cauchos o sus combinaciones. Comprar toda clase de elementos, maquinarias, concesiones, privilegios y patentes que sean convenientes para el mejor desarrollo del negocio y su objetivo, la administración de derechos de créditos, títulos, créditos activos, o pasivos, dinero, bonos, valores bursátiles, acciones, futuros, cuotas, aportes de intereses en sociedades comerciales. Compra, venta, intermediación en negocios, curaduría, manejo de eventos, lanzamiento de exposiciones, de obras de artes y todo lo relacionado con las artes plásticas y sus autores, artistas, creadores, desde su idea básica hasta el concepto y acto final. Promover espacios para la discusión, la reflexión y publicación de temas, relacionados con la investigación y la tecnología. Desarrollar procesos de formación e investigación. Perseverar en su compromiso profesional, social, ético y humano. Establecer vínculos de cooperación e intercambio profesional con otras entidades afines a nivel nacional e internacional.

Para la **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, I+D+i** el contenido amplio de su misión es de cooperar al desarrollo de proyectos de investigación en lo social, económico, cultural, educativo, artístico, empresarial, político, ecológico, dentro de los marcos de la ciencia, la técnica y el profesionalismo, en relación con las regiones y la comunidad, aportando ideas que contribuyan al establecimiento de programas y realización de obras en pro nacional en todas sus ordenes, de la familia y el bienestar social, teniendo fundamentalmente como principio la alta valoración y el respeto a los derechos humanos.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Saludo y Oración.
- 2.- Llamado a lista y verificación de los participantes.
- 3.- Acto Colectivo de la creación de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+i.
- 4.- Lectura y aprobación de los Estatutos.
- 5.- Elección y posesión de la Junta Directiva.
- 6.- Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Secretario anuncia que pasamos al orden del día:

1. Saludo y Oración: Se inicia la reunión con saludo y oración a Dios para entregarle a nuestro Padre Celestial el propósito de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+i.
2. Llamado a lista y verificación de los participantes: Se procede a llamar a lista a los participantes, para la verificación del quórum.
3. Seguidamente la Asamblea General decide que el objetivo básico de la reunión es la creación de una Persona jurídica sin ánimo de lucro que se denominará FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+i. cuyas denominaciones se utilizarán indistintamente.
4. En el punto de lectura y aprobación de los Estatutos, cada uno de los Miembros integrantes de la Asamblea, confirmaron haber recibido los Estatutos e inmediatamente la Asamblea procede a la lectura de los mismos y lo hace capítulo por capítulo y artículo por artículo. Los Estatutos se sometieron a la consideración de los presentes, y fueron aprobados por unanimidad.
5. Elección, designación y posesión de la Junta Directiva: Los cargos administrativos de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+i. quedan conformados de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ
TESORERO: ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO
SECRETARIO GENERAL: LILIANA MILENA RAMOS BARRIOS
VOCAL: GUSTAVO ADOLFO SALGADO CORDERO

Quienes voluntariamente aceptaron la designación del cargo. Acto seguido, la Presidente procede a darle posesión y tomar el juramento de rigor a cada persona, como en efecto se hizo. Para constancia dichos Miembros firmaron la presente acta en señal de su aceptación de los mismos.

6.- Proposiciones y varios. Una vez designada la Junta Directiva, la señora ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ , realiza una ampliación sobre el objeto social de la FUNDACION, su Visión, Misión y expresa que a ella se debe la iniciativa de la creación de esta FUNDACION.

6.1- El Patrimonio inicial de la FUNDACION se estimó en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000 M/L), Detallado así: ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ \$200.000, JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ \$200.000, ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO \$200.000, GUSTAVO ADOLFO SALGADO CORDERO \$200.000, LILIANA MILENA RAMOS BARRIOS \$200.000.


6.2.- Se propone como REVISOR FISCAL al señor FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL; todos sus Miembros aprueban por unanimidad y se procede a su nombramiento. El señor FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL, acepta el cargo y se posesiona ante la Junta Directiva.


6.3.- La Asamblea General propone como DIRECTOR GENERAL a la señorita ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ. Todos los miembros aprueban por unanimidad. La Señorita ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ, acepta el cargo y se posesiona ante la Junta Directiva.

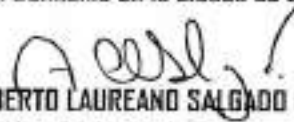
Agotado el orden del día, se da la lectura del acta, ésta es aprobada por unanimidad por todos los presentes, luego se levanta la sesión siendo las 11:30 a.m.


Dado en Barranquilla, a los veinte y cuatro (24) días del mes de Enero del 2008.


Para constancia de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron


ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ
C.C. No 22.550.99 de Barranquilla.
Con Domicilio en la ciudad de Barranquilla.


JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ
C.C. No 72.291.750 de Barranquilla.
Con Domicilio en la ciudad de Barranquilla.


ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO
C.C No.8.674.029 de Barranquilla.
Con Domicilio en la ciudad de Barranquilla.


GUSTAVO ADOLFO SALGADO CORDERO
C.C. No 8.719.974 de Barranquilla.
Con Domicilio en la ciudad de Barranquilla


LILIANA RAMOS BARRIOS
C.C No.22.548.187 de Barranquilla.
Con Domicilio en la ciudad de Barranquilla.

RECIBIDO
CAJA 4

2008 JUN 12 P 2:36

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION

Para constancia,


ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ
PRESIDENTE.
C.C. No 22.550.99 de Barranquilla.


LILIANA MILENA RAMOS BARRIOS
SECRETARIO.
C.C. No C.C. No 22.548.187 de Barranquilla

CERTIFICADO DEL PATRIMONIO INICIAL

En la ciudad de Barranquilla, a los veinte y cuatro (24) días del mes de Enero del 2008, se constituyó la **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+I**, cuyo Patrimonio inicial se estimó en la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000 M/L)**.

Ana María Echeverría González
ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ
PRESIDENTE
CC.22.550.999 de Barranquilla.


FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL
REVISOR FISCAL
CC. 72.148.606 de Barranquilla
T.P. 54609-T

RECIBIDO
CAJA 4

2008 JUN 12 P 2:31



CARTA DE ACEPTACION

Yo **FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL** identificado con cédula de ciudadanía No. **C.C. 72.148.606** de **Barranquilla** acepto el cargo de **REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+I.**

Además informo, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad para ejercer el cargo.

Cordialmente,



FRANKLIN NICOLAS NAVARRO STEFANELL
REVISOR FISCAL
C.C No. 72.148.606 de Barranquilla
T.P No. 54609 - T

RECIBIDO
CAJA 4

2009 JUN 12 P 2:31



CARTA DE ACEPTACION

Yo ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No 22.550.999 de Barranquilla acepto el cargo de DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION, I+D+i.

Además, informo que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad para ejercer el cargo.

Cordialmente,


ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL.
C.C No. 22.550.999 de Barranquilla

RECIBIDO
CAJA 4

2009 JUN 12 P 2:31



CONTROL DE ASISTENCIA
DE LOS MIEMBROS CONSTITUYENTES

ACTA No. 0001: ACTA DE CONSTITUCIÓN.
HORA: 9:00 A.M.
FECHA: 24 DE ENERO DE 2008
CIUDAD: BARRANQUILLA, Carrera 53 N 64-28 Of.209

- ANA MARIA ECHEVERRIA GONZALEZ: Ana María Echeverría G.
Cédula de Ciudadanía No. 22.558.999 de Barranquilla
- JUAN DE JESUS REYES RODRIGUEZ: Juan Reyes
Cédula de Ciudadanía No. 72.291.750 de Barranquilla
- ALBERTO LAUREANO SALGADO CORDERO: Alberto Salgado
Cédula de Ciudadanía No. 8.674.029 de Barranquilla.
- GUSTAVO ADOLFO SALGADO CORDERO: Gustavo Salgado L.
Cédula de Ciudadanía No. No 8.719.974 de Barranquilla.
- LILIANA MILENA RAMOS BARROS: Liliana Ramos
Cédula de Ciudadanía No. No 22.548.187 de Barranquilla.

RECIBIDO
CUALA

2008 JUN 12 P 2:37



TODOS DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA